

ANEXO XI PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

QUE SE ADJUNTA AL CONVENIO DE SERVICIOS MAYORISTAS DE USUARIO VISITANTE (EN LO SUCESIVO EL "Convenio"), CELEBRADO CON FECHA () DE () DE () ENTRE RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V. (EN LO SUCESIVO "Telcel"), Y (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONCESIONARIO SOLICITANTE) (EN LO SUCESIVO EL "Concesionario"), A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ LAS "Partes".

El presente Anexo establece los tiempos y procesos para la Solicitud de los Servicios de la Oferta, que Telcel prestará al Concesionario, conforme al Anexo I Oferta de Servicios, a través del STT.

1. Procedimiento de Solicitud de los Servicios de la Oferta.

Dentro del STT se encontrarán los siguientes documentos que deberá llenar el Concesionario para requerir los Servicios de la Oferta que desee contratar: (I) Formato de Solicitud de los servicios; y (II) Formato de dimensionamiento, (en lo sucesivo las "Solicitud de los Servicios").

2. Recepción y Validación de la Solicitud de los Servicios.

Telcel contará con un plazo no menor de 48 (cuarenta y ocho) horas para generar un folio de recepción de la Solicitud de los Servicios conforme al procedimiento de primeras entradas, primeras salidas. Telcel contará con 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles posteriores a la asignación del folio para validar la Solicitud de los Servicios, de la siguiente manera:

- i) Cumplido el procedimiento de Solicitud de los Servicios, Telcel Identificará, en su caso, el requerimiento del Concesionario e indicará en el STT, que la Solicitud de los Servicios de la Oferta ha sido validada, y se Informarán procedimientos a seguir para la disponibilidad de los mismos,
- ii) Si la Solicitud de los Servicios no cumple con los requerimientos, se le notificará al Concesionario para que complemente y reenvíe nuevamente la misma. El folio asignado será "cancelado" y el Concesionario deberá iniciar nuevamente el procedimiento del numeral I anterior.

3. Acuerdo de los Servicios de la Oferta.

Telcel ofrecerá los Servicios de la Oferta al Concesionario de que trata el Anexo I Oferta de Servicios, conforme a los Anexos II Acuerdos Técnicos, IV Dimensionamiento y VII Calidad del Servicio.

4. Vigencia.

El presente Anexo forma parte integral del Convenio, y su vigencia iniciará a partir de la fecha de su suscripción, y se mantendrá por el plazo establecido en la Cláusula Sexta Vigencia del mismo.

Leído que fue por ambas Partes el presente Anexo y enteradas debidamente de su contenido y alcance, los representantes debidamente facultados de las Partes lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día (*) de (*) de (*).

RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
Telcel

(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
DEL Concesionario)

Por: (*)
Apoderado Legal

Por: (*)
Apoderado Legal

